



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 37 -2017-CONCYTEC-SG

Lima, 11 SET. 2017

**VISTOS:** El Oficio N° 357-2017-FONDECYT-DE y el Informe N° 118-2017-FONDECYT-UPP, emitidos por la Dirección Ejecutiva y la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, respectivamente; y los Informes N° 189-2017-CONCYTEC-OGPP y N° 034-2017-CONCYTEC-OGPP-OPP, emitidos por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, respectivamente; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, es un organismo público técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía científica, técnica, económica, administrativa y financiera. Constituye un pliego presupuestal;

Que, conforme al Artículo 16 de la Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, se creó el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT, como una unidad de ejecución presupuestal del CONCYTEC, con patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, encargado de captar, gestionar, administrar y canalizar recursos de fuente nacional y extranjera, destinados a las actividades del SINACYT en el país;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 185-2016-CONCYTEC-P, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondientes al Año Fiscal 2017 del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, el Artículo 38 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF (en adelante, el TUO), señala que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido en el presente Subcapítulo, mediante: a) Modificaciones en el Nivel Institucional; y, b) Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 40.2 del Artículo 40 del TUO, las modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces, precisando que el Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el Literal b) del Numeral 20.1 del Artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;



Que, la Resolución Directoral N° 033-2016-EF/50.01, publicada el 30 de diciembre del 2016, aprobó el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2017, correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Informe N° 118-2017-FONDECYT-UPP, emitido por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del FONDECYT, y remitido por la Directora Ejecutiva (e) mediante Oficio N° 357-2017-FONDECYT-DE, se refiere que durante el mes de agosto de 2017 se efectuaron modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático Tipo 003 "Créditos y Anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora", por toda fuente de financiamiento que han permitido la ejecución de las actividades y esquemas financieros programadas en el Plan Operativo Institucional 2017 del FONDECYT, solicitando sean formalizadas por el Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, por su parte, mediante Informe N° 034-2017-CONCYTEC-OGPP-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que las modificaciones en el Nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de agosto de 2017, se han realizado de acuerdo a la normatividad vigente, detallando la sección, unidad ejecutora, categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda, actividad, fuente de financiamiento, categoría y genérica del gasto, no modificando ni anulando metas presupuestales;

Que, asimismo, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto manifiesta que han realizado modificaciones presupuestarias desde la nota de modificación N° 175 a la N° 196, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, correspondiendo al Tipo 003: modificaciones dentro de la unidad ejecutora; por lo que recomienda sean formalizadas por el Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, según lo dispone el Artículo 40 del TUO;

Que, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC, a través del Informe N° 189-2017-CONCYTEC-OGPP, emite opinión técnica favorable, encontrándose conforme con lo señalado tanto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto como por lo informado por la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del FONDECYT; en tal sentido, propone formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, durante el mes de agosto de 2017;

Que, en consecuencia, corresponde emitir el respectivo acto de administración que formalice las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 004-2017-CONCYTEC-P, publicada en el Diario Oficial El Peruano de fecha 13 de enero del 2017, se delega a la Secretaría General del CONCYTEC, la facultad para aprobar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático a que se refiere el Numeral 40.2 del Artículo 40 del TUO;

Con la visación del Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Responsable (e) de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto del FONDECYT;





De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y sus modificatorias; la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, y su Reglamento de Organizaciones y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 114: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC, durante el mes de agosto de 2017.

**Artículo 3.-** Encargar a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del CONCYTEC proceda a remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Artículo 4.-** Encargar al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del CONCYTEC.

**Regístrese y comuníquese**



*Annamary Narciso Salazar*  
.....  
Annamary Narciso Salazar  
Secretaria General (e)  
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Tecnológica  
CONCYTEC

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE AGOSTO - 2017  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

RESOLUCION : RSG N° 37 -2017

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 750 0

5005283 DESARROLLO DE NORMAS, INSTRUMENTOS TECNICO NORMATIVOS, GUIAS TECNICAS E INFORMACION

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 32,000 0

3000729 CAPACIDADES PARA LA GENERACION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA DESARROLLADAS

5005285 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION FORMATIVA EN UNIVERSIDADES

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 4 0 5,600

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 4 6,600 0

5005289 DIFUSION, SENSIBILIZACION Y MOTIVACION PARA LA FORMACION DE VOCACIONES EN CIENCIA, TECNOLOGIA E

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 823,819 0

3000730 CAPACIDADES PARA LA GESTION DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA DESARROLLADAS Y

5005290 ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA A

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 229,487 0

3000731 INSTITUCIONES CUENTAN CON UNA PLATAFORMA DE GESTION DE LA INFORMACION DE LA CIENCIA,

5005292 RECUPERACION, REGISTRO, SISTEMATIZACION Y ARTICULACION DE LA INFORMACION PRODUCIDA EN CIENCIA,

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 2,860 0

5005293 GENERACION DE INFORMACION, VIGILANCIA, ANALISIS DE INFORMACION Y PRIORIZACION EN CIENCIA,

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 16,000 0

3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

5005295 INCENTIVOS PARA LA INVERSION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 75,439 0

5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 4 323,940 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 5 0 58,325

5005297 APOYO PARA LA ADAPTACION DE TECNOLOGIA Y DESARROLLO DE INNOVACIONES TECNOLOGICAS

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 4 0 257,164

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 4 63,315 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 5 0 61,766

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 1 1,371 0



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE AGOSTO - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

RESOLUCION : RSG N° 37 -2017

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	15,130	0
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,371
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	50,948	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	7,847	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	22,416	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	77,954
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,000	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5000716 DIFUSION DE CONOCIMIENTOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	421,860	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	469,782
5001026 POLITICA DE DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	7,847
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	147,983
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	1,000,000
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>2,098,792</b>	<b>2,098,792</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE AGOSTO - 2017**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 114 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

RESOLUCION : RSG N° 37 -2017

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

**PROGRAMA PRESUPUESTAL**

0137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

3000742 FACILIDADES Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION, INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA

4	DONACIONES Y	5	2	4	0	66,532
4	DONACIONES Y	6	2	4	66,532	0

<b>TOTAL FUENTE : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>					<b>66,532</b>	<b>66,532</b>
---	--	--	--	--	---------------	---------------

TOTAL RESOLUCION :

2,165,324

2,165,324

*Anmary Narciso Salazar*  
 V.B. TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA

.....  
 Anmary Narciso Salazar  
 Secretaria General (e)  
 Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología  
 e Innovación Tecnológica  
 CONCYTEC



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA  
 E INNOVACION TECNOLOGICA - CONCYTEC

*Johan B. Fernández Olbeja*  
 CPC. Johan B. Fernández Olbeja  
 Jefe (e) de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto  
 CONCYTEC

FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO